VII CUMBRE

LA HABANA: 4 DE JUNIO DE 2016

**ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REVISIÓN 4**

**COMENTARIOS HONDURAS**

IV REUNIÓN DE LA SUB-COMISIÓN PARA REDACTAR EL ANTEPROYECTO DEL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2016-2018

Secretaría de la AEC: 26 de abril de 2016

*Última Actualización: 18 de abril de 2016*

**IV REUNIÓN DE LA SUB-COMISIÓN PARA REDACTAR EL ANTEPROYECTO DEL**

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2016-2018**

**Anteproyecto del Plan de Acción - Revisión 4**

1. **TURISMO SOSTENIBLE**
   1. **Establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC):**

Esta área de trabajo contempla el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que apoya y promueve el desarrollo sostenible del turismo, así como proveer el marco político y operativo de la ZTSC y coordinar los esfuerzos regionales que contribuyan al establecimiento de la Región como una Zona de Turismo Sostenible a través de la implementación de los aspectos técnicos contenidos en las “Normas sobre la Identificación, Aprobación y Categorización de los Destinos que forman parte de la ZTSC”.

**HONDURAS: Esta primera acción se titula igual que en el plan de acción 2013-2014, por lo que podría entenderse que no hubieron avances sobre dicha actividad en años anteriores, se sugiere titularse según el objetivo que se pretende alcanzar para este bienio, por ejemplo *Implementación de los aspectos técnicos identificados dentro de las Normas sobre la Identificación, Aprobación y Categorización de los Destinos que forman parte de la ZTSC*, o el que mejor aplique.**

Las cuatro principales acciones que se realizarán en esta área son:

* + 1. Continuar con el proceso la ratificación de la Convención y del Protocolo de la ZTSC por parte de los países Miembros y Asociados de la AEC que aún no lo hayan hecho;
    2. Dar seguimiento al Mecanismo de Cooperación Regional (MCR) que permita la aplicación de los indicadores de sostenibilidad en los destinos seleccionados por los Estados Miembros y Asociados de la AEC;

**HONDURAS: Sobre acápite 1.1.2, se conoce que existe una serie de parámetros establecidos, pero es importante identificar cuáles serán aplicados o el ciclo de aplicación: serán todos simultáneamente o se requieren más de dos años para alcanzar una medición efectiva.**

* + 1. Desarrollar un proceso de Certificación de destinos en el marco operativo de los Indicadores de Turismo Sostenible;

**HONDURAS: Sobre acápite 1.1.3. ¿Este proceso de certificación de destinos se obtendrá basado en los indicadores o en qué criterios? Se sugiere cambiar la redacción a: “Desarrollar el proceso adecuado y sostenible de certificación de destinos, en el marco operativo de los indicadores priorizados de sostenibilidad turística”**

* + 1. Estimular el desarrollo del Multi-Destino en la ZTSC una vez se cumpla con la aplicación de los Indicadores de Sostenibilidad Turística en los destinos que los Estados Miembros y Asociados han propuesto ya que esto creará una oferta de destinos turísticos sostenibles que pueden ser promocionados para su visita bajo esta modalidad.

**1.2** **Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades:** Promover la capacitación y educación en turismo sostenible para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en diferentes áreas del sector, con el objeto de incrementar la competitividad de los destinos de la región.

**HONDURAS. Sobre el título del acápite 1.2, y debido a lo que menciona en el contenido del párrafo, sería mejor llamarle *Educación y******Fortalecimiento de Capacidades*. Con la educación se aprende y con la capacitación se mantiene o mejora la productividad.**

Las tres principales acciones que se realizaran en esta área son:

1.2.1 Promover la implementación de un Marco Regional para la Capacitación y Educación Técnica Vocacional de la región;

1.2.2 Desarrollar el programa de intercambio de estudiantes y profesionales de la región para el aprendizaje de idiomas en coordinación con el Proyecto del Centro Internacional de Guadalupe por una Estrategia Regional a las Lenguas (CIGAREL, por sus siglas en francés) de INTERREG – Guadalupe;

1.2.3 Desarrollar las capacidades en materia de seguridad turística continuando con las acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas a través del Grupo de Trabajo Regional, lo que permita crear una propuesta de Plan Regional de Seguridad Turística y eventualmente ofrecer un reconocimiento al nivel de seguridad turística del destino.

* 1. **Turismo Comunitario:** Apoyar las iniciativas de Turismo Comunitario con base en lo acordado en la Reunión de Organismos Regionales de Turismo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) relacionadas con el turismo, a través de alianzas y colaboraciones regionales que contribuyan a su sostenibilidad y crecimiento.

*MEXICO: Recomienda no mencionar a la CELAC en este párrafo para así dar la relevancia a esta actividad a la AEC como la entidad organizadora.*

*VENEZUELA: Manifestó que si es necesario mencionar a la CELAC en este párrafo por la importancia que esta institución tiene para toda Latinoamérica y el Caribe ya que no mencionarla seria restarle importancia a la misma.*

*CUBA: Sugiere que sí se mencione por que se ha logrado un vínculo.*

Las dos principales acciones que se realizaran en esta área son:

* + 1. Crear una base de datos de los proyectos de Turismo Comunitario que existen en la región y compartir las mejores prácticas, así como lecciones aprendidas y apoyar la reunión anual de Organismos Regionales de Turismo de la CELAC;
    2. Crear una base de datos del sector artesanal de la región y apoyar en la coordinación de actividades para lograr su consolidación.

*VENEZUELA: 1.4 Turismo Multidestino*

*La certificación de los destinos turísticos debe ser evaluada por las autoridades nacionales competentes y las decisiones que se tomen en el marco de la AEC deberán promover el apoyo de los planes, programas y proyectos de los Estados Miembros, en función del desarrollo turístico sostenible, bajo un esquema de cooperación en la Región del Caribe.*

1. **DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS**
   1. **Reducción y eliminación gradual de Obstáculos al Comercio y a la Inversión en el Gran Caribe**:Esta área se centrará en la celebración de reuniones técnicas de los grupos de trabajo sobre Aduanas y Facilitación Portuaria, incluyendo las relativas a las capacidades hidrográficas de los países.

Los resultados esperados serían la implementación del *Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)*, del *Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)*, que abarque el avance de las actividades en materia de desarrollo de los Puertos, y el fortalecimiento de las capacidades hidrográficas de las autoridades competentes de los países de la AEC (FOCAHIMECA), a través de los Proyectos financiados por el Gobierno de México, con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

*COLOMBIA: así como la conformación de un Grupo de Trabajo de Preferencias Arancelarias del Caribe.*

* + 1. **Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)**

El TIM tiene como objetivo reducir los tiempos de cruce de mercancía en tránsito, a través de un procedimiento estandarizado que permita integrar en un sólo documento la información requerida por las autoridades aduanales (Documento Único de Transporte -DUT-), migratorias y Fito zoosanitarias.

2.1.2 **Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD)**

En tanto que el TMCD persigue analizar los obstáculos e identificar acciones concretas que contribuyan a mejorar la eficiencia operativa de los puertos en la región, buscar impulsar el comercio intrarregional a través del transporte marítimo de corta distancia, con énfasis en el apoyo a los pequeños puertos. Incluye también la conformación de un banco de datos de las necesidades o demandas de importación y las ofertas de exportación, que persigan estimular y facilitar el crecimiento del comercio intrarregional.

**2.1.2.1 Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y el Caribe (FOCAHIMECA).**

Finalmente, el proyecto FOCAHIMECA persigue crear o impulsar las capacidades hidrográficas de los Estados y Territorios de Mesoamérica y Mar Caribe, a través de: a) el incremento de la base de datos batimétrica de las zonas marítimas; b) la garantía de la seguridad para la navegación a los buques mercantes y turísticos entre puertos; y c) la creación y/o el aumento de la eficiencia de las rutas de navegación e infraestructura portuaria que impulsen el desarrollo marítimo y económico en base a la información recolectada.

*COLOMBIA:* ***2.1.3*** ***Conformación de un Grupo de trabajo de Preferencias Arancelarias del Caribe****: Conformar el Grupo de Trabajo de Preferencias Arancelarias del Caribe, para que recopile, analice y realice una propuesta sobre las preferencias arancelarias que se podrían otorgar entre los países del Caribe.*

*El propósito del Grupo de Trabajo sería facilitar la integración económica de los países miembros, y permitir la expansión y diversificación del intercambio comercial entre los mismos, mediante un mecanismo adecuado de otorgamiento de preferencias arancelarias, teniendo en cuenta las asimetrías de los mercados.*

**2.2 La Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) en el Gran Caribe**.

Las actividades orientadas a la promoción de las Mipymes serán realizadas mediante el *Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Mipymes de la Región del Gran Caribe*, con el apoyo financiero y técnico del Gobierno de Colombia, a través de su Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), y otras instituciones con experiencia en el campo.

**2.2.1 Programa de Cooperación Conjunto para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Mipymes de la Región del Gran Caribe**

Las acciones irán orientadas a:

2.2.1.1 El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas y programas;

2.2.1.2 El diseño de instrumentos financieros y no financieros para emprendedores y Mipymes; así como

2.2.1.3 La promoción del comercio para las Mipymes de los Países Miembros de la AEC.

**2.3 Promoción de la convergencia y la profundización del comercio dentro de la AEC a través de nuevos esquemas.**

Se contempla la producción de boletines económicos, la identificación de posibles vías para el comercio y los flujos de inversión.

De la misma manera, la implementación de Cursos, Seminarios y Talleres de Capacitación destinados a ampliar y fortalecer el conocimiento de los temas relacionados con el comercio en la Región del Gran Caribe, con la asistencia técnica de organismos internacionales especializados, y de instituciones de los países de la Región, transmitiendo buenas prácticas implementadas.

1. **TRANSPORTE**

Se implementará el programa **“Unir al Caribe por Aire y por Mar”** mediante acciones en el transporte aéreo y marítimo, con el propósito de contribuir, de manera eficaz, a la ampliación del comercio y la inversión dentro del Caribe, el turismo multidestino, así como la cooperación funcional en general entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC.

**HONDURAS: Se sugiere tomar en cuenta cuáles y cuantos puertos serán incluidos en el programa, a fin de que los mismos cumplan con los requisitos para un certificación completa.**

**Se considera oportuno señalar que se han realizado varios estudios sobre tráfico marítimo en ciertas zonas del Caribe por parte de la Comisión centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) a fin de que se evalúe la posibilidad de unir esfuerzos y evitar duplicar tareas.**

Consecuente al Plan de Acción de Pétion Ville y tomando nota de las conclusiones de la Estrategia Portuaria y Marítima que se concluyó recientemente, la Dirección centrará su atención para este periodo, en la mejora de la capacidad de los puertos de la región, y contribuirá a la reducción del riesgo a través de la mejora de la ayuda de navegación y los mapas en la Cuenca del Gran Caribe. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

* 1. **Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe.** Implementar las Fases IV y V de Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe para mostrar los servicios de transporte marítimo que existen, su frecuencia, y los diferentes agentes de las líneas navieras que se encuentran en el marco del mapa interactivo existente que se actualiza sistemáticamente, y está disponible en el sitio web de la AEC.

**HONDURAS: Se sugiere considerar los estudios sobre Rutas Marítimas y Ayudas a la Navegación realizados por COCATRAM. Igualmente, tomar en cuenta la posibilidad de que los países puedan ratificar los Convenios de Indemnización Civil, pues estas rutas son de comercio.**

* 1. **Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe.** Implementar un plan estratégico para el desarrollo de los puertos marítimos del Gran Caribe, con el fin de tener un sector marítimo competitivo, capaz de satisfacer las necesidades del comercio exterior del Gran Caribe, incluyendo la promoción y el desarrollo de la infraestructura portuaria que podría sostener con eficacia el aumento del tráfico que se espera como resultado de la ampliación del Canal de Panamá en 2016.

**HONDURAS: Se sugiere tomar en cuenta la estrategia para Centroamérica que desarrolló CONCATRAM a fin de no duplicar esfuerzos, puesto que dentro de la misma se contemplan temas como desarrollo de puertos e inserción del Tráfico Marítimo de Corta Distancias (TMCD).**

* + 1. **Curso de Gestión Superior para Puertos**. En consonancia con las conclusiones del Estudio sobre la Estrategia Portuaria y Marítima, que estableció el desarrollo de capacidades a nivel superior sobre todo en los puertos de Nivel III, el proyecto incluirá la realización de formación en las áreas claves identificadas, previa consulta con las autoridades portuarias regionales.
    2. **Desarrollo de Pequeños Puertos a través de la Cooperación**. Para mejorar la eficiencia de los puertos más pequeños (Nivel III) en el Gran Caribe mediante el avance de la cooperación institucional a través de organismos como la Asociación de Administraciones Portuarias del Caribe (PMAC).
  1. **Hacer Avanzar el Tema de Conectividad.** Trabajar hacia el establecimiento de un marco de actividades con socios internacionales para abordar y hacer avanzar cuestiones relativas a la conectividad aérea y marítima en la región del Gran Caribe.
     1. **Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe**. Continuar la promoción de la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrecería más opciones en cuanto a los servicios aéreos con la reducción de los costos y precios, más rutas, más aerolíneas y mejores servicios; además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativas en la aviación civil internacional. Definir las acciones de cooperación con agencias internacionales en el ámbito del transporte marítimo y la aviación para mejorar y facilitar la conectividad en la región.
     2. **Convocar Reuniones de Expertos bajo el Tema de Conectividad**. Establecer un marco de actividades para abordar cuestiones de conectividad en la región del Caribe.

1. **REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Considerando la vulnerabilidad de nuestros países y territorios ante los desastres asociados con las amenazas naturales, la AEC busca fortalecer la cooperación internacional y la capacitación en el área de la reducción del riesgo de desastres.

**HONDURAS: Por su importancia, se sugiere incluir en este acápite el tema de la adaptación al cambio climático.**

Después de un examen cuidadoso de los acuerdos internacionales, como el marco de Sendai y el impulso de incorporar los datos geoespaciales en la planificación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección se centrará en el desarrollo de las habilidades geoespaciales, la infraestructura de datos espaciales y las herramientas de modelado durante el período. Con este propósito, se emprenderán las siguientes acciones:

* 1. **Proyecto de Seguimiento de SHOCS II**. Implementar un proyecto de seguimiento de SHOCS II utilizando los Fondos Fiduciarios de la OMM proporcionados por el Gobierno de Finlandia. Esta fase tiene por objeto mejorar el papel y fortalecer la capacidad de las Instituciones Meteorológicas e Hidrológicas Nacionales así como de las Agencias del Manejo de Desastres en los Estados Miembros de la AEC.
  2. **Diploma Internacional (virtual) sobre la Gestión del Riesgo y la Reducción de Desastres en español e inglés**. Este diploma está dirigido a mejorar las competencias de los funcionarios, los tomadores de decisiones y las partes interesadas que pertenecen a instituciones de gestión de riesgo en los Estados miembros de la AEC.
  3. **UNGGIM: Proyecto Caribe**. Este proyecto, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, llevará al conocimiento de los Estados del Caribe, la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial y proveerá un vínculo para que los países sean parte del marco geodésico mundial, a la vez mejorando tanto la capacidad para los SIG, como la Infraestructura de Datos Espaciales y su uso en la planificación en la región.
  4. **Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres**. Este proyecto seguirá desarrollando las mejoras hechas en el proyecto UNGGIM y desarrollará, con la ayuda de los socios regionales, un mapa basado en SIG en línea para compartir y gestionar información sobre los riesgos de todo el Caribe.

**HONDURAS: Se sugiere vincular con un plan de acción para la prevención y mitigación de riesgos.**

* 1. **Abordar vulnerabilidades regionales**. Definir actividades de cooperación con otras agencias regionales para contribuir a los instrumentos internacionales y los procesos relativos a la RRD, además de desarrollar acciones para abordar las cuestiones de vulnerabilidad en la Región del Gran Caribe utilizando las disposiciones del Marco de Acción posterior a 2015 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otros instrumentos relacionados con esta materia que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.
     1. **Convocar reuniones de expertos acerca del tema de vulnerabilidad**. Identificar las actividades en apoyo de los Principios Rectores y las Prioridades de Acción bajo el Marco de Sendai a ser ejecutadas por países en la región, y establecer las prioridades para una hoja de ruta hacia su implementación.
     2. **Convocar el Simposio Regional de Expertos sobre la Vulnerabilidad**. Mejorar la resiliencia de la región ante los riesgos naturales mediante la identificación de las actividades claves a ser realizadas por parte de las agencias del manejo de desastres y el gobierno.

**5. COMISIÓN DEL MAR CARIBE**

La Comisión del Mar Caribe es consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común y de la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr su reconocimiento como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

**5.1 Definición de la Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible**

Con base en los resultados de la Consultoría y con el apoyo de las subcomisiones legal y científica y técnica, la Comisión se propone avanzar en el diálogo entre los países miembros con el objeto de alcanzar una definición de los pasos necesarios para el reconocimiento del Mar Caribe como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

**5.2 Seguimiento del I Simposio de la Comisión del Mar Caribe**

Continuar la ejecución de las recomendaciones fundamentales desarrolladas en el Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe y discutidas en la XXI Reunión de Consejos de Ministros, principalmente;

5.2.1 Desarrollar una respuesta coordinada del Gran Caribe a la amenaza emergente de las algas sargazo, la invasión del pez león y la erosión costera. Materializar la colaboración con la República de Francia sobre su propuesto plan de acción en relación con las algas sargazo.

**5.3 Reunión anual de expertos para mejorar el diálogo entre científicos y políticos**

Organizar anualmente un simposio y/o talleres con la participación de expertos y funcionarios gubernamentales con responsabilidades en el estudio y el manejo de los grandes temas relacionados con la sostenibilidad del Mar Caribe en el contexto del cambio climático y las amenazas crecientes a la existencia misma de los pueblos caribeños.

**5.4 Banco de Datos de la Comisión del Mar Caribe**

Creación de un banco de datos que centralice y disemine la información relevante sobre las grandes amenazas a la sostenibilidad del Mar Caribe.

**6. CULTURA Y EDUCACIÓN**

**6.1** **FOMENTAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL GRAN CARIBE.**

Se buscará desarrollar las siguientes acciones:

6.1.1 Propiciar las investigaciones conjuntas entre los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones de educación superior con impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural del Gran Caribe;

**HONDURAS: Se sugiere la creación de un fondo para financiar estas investigaciones, o incluir en las actividades a financiar con fondos de cooperación**

6.1.2 Establecer puntos focales en cada Estado asociado para la gestión de la movilidad. Es importante propiciar reuniones entre estos puntos focales para organizar las convocatorias.

6.1.3 Es importante propiciar la realización de Cátedras del Gran Caribe en cada uno de los países miembros, con el fin de impulsar la investigación y las publicaciones conjuntas entre los estados miembros en temas relevantes al desarrollo del Gran Caribe.

**6.2** **COOPERACIÓN CULTURAL**

Propiciar el desarrollo de programas concretos y tangibles de cooperación cultural, para fortalecer los espacios reconocidos de intercambio cultural en el Gran Caribe, tales como ferias del libro, festivales de arte, mercados del arte, y otras expresiones culturales, entre las cuales destacamos el deporte por su capacidad para promover la amistad entre los pueblos del Caribe, así como la construcción de identidades colectivas. En particular, se propone:

6.2.1 Consolidar la Red de Carnavales en vista de su exitosa constitución en Santiago de Cuba en julio de 2015. Los carnavales del Caribe constituyen una de las expresiones culturales más ricas de los pueblos del Gran Caribe, un invaluable patrimonio y uno de los instrumentos principales de que disponemos en el proceso de lograr una identidad común. Como una tarea específica para el 2016-18, se propone colaborar con la Red en función de:

6.2.1.2 Organizar, en el marco de los carnavales, seminarios, conferencias, ferias del libro e intercambios con el propósito de promover la cooperación y la amistad entre los pueblos.

6.2.2Crear la Biblioteca Virtual del Gran Caribe en la que estén representadas las obras fundamentales de la literatura de la región, en al menos dos idiomas de los de mayor circulación. Se contará en una primera fase, con los textos traducidos por Casa de las Américas de Cuba y otras instituciones amigas del Gran Caribe, que deseen colaborar con esta iniciativa. Para tal efecto, se establecerá una página WEB de óptima calidad para la biblioteca virtual, en la que los textos estén a la libre disposición de todos los estudiantes, investigadores y profesores de la región.

**7**. **FONDO ESPECIAL**

**7.1** Intensificar las actividades y reuniones con los potenciales donantes para financiar los proyectos contenidos en el programa de trabajo para el periodo 2016-2018. Posicionar a la Asociación de Estados del Caribe AEC ante los donantes internacionales como un socio implementador y administrador de proyectos a través del Fondo Especial. Las acciones son las siguientes:

7.1.1 Continuar con las reuniones uno a uno con los donantes;

7.1.2 Participación en reuniones y eventos que contribuyan a los objetivos del Fondo Especial de búsqueda de fondos y mayor visibilidad a la AEC como administrador de fondos y cooperación técnica;

7.1.3 Estructurar alianzas estratégicas con socios regionales para trabajo conjunto;

7.1.4 Promover el intercambio de información entre donantes;

7.1.5 Participar en llamadas para propuestas para presentar proyectos a potenciales donantes.

**7.2** Organizar Actividades y reuniones con los Donantes Internacionales. Realizar una reunión para organizar la mesa de donantes y obtener de allí alianzas estratégicas que permitan estructurar un plan de trabajo conjunto y financiamiento los proyectos del programa de trabajo para el periodo 2016-2018. Las actividades son las siguientes:

7.2.1 Realizar un foro con potenciales donantes para presentar las iniciativas de la AEC (cada 3 años);

7.2.2 Definir las actividades y fechas de los eventos;

7.2.3 Definir todos los donantes a ser invitados;

7.2.4 Organización y ejecución de las actividades y reuniones.

**7.3** Canalizar el financiamiento de los donantes (efectivo o en cooperación técnica), hacia los proyectos y/o iniciativas del programa de trabajo 2016-2018 que obtengan financiamiento.